



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 3 de junio de 1996
No. 106

SUMARIO:

H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO

CONVENIO para realizar una obra consistente en la Repavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle: Planta Pathe, Colonia Electra, mediante el sistema de aportaciones de mejoras, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y por la otra, el Comité de Aportaciones a Mejoras.

AVISOS JUDICIALES: 2268, 2272, 2335, 2492, 2474, 2523, 2530, 606-A1, 607-A1, 608-A1, 609-A1, 611-A1, 612-A1, 613-A1, 610-A1, 2520, 2522, 2524, 2526, 2527, 2528, 2531, 2532, 2534, 2535, 2533 y 2518.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2536, 2517, 2525, 2529, 2346 y 2521.

FE DE ERRATAS: Del edicto 2295 publicado los días 21, 24 y 29 de mayo del año en curso.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO

CONVENIO PARA REALIZAR UNA OBRA CONSISTENTE EN LA REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE: PLANTA PATHE, COLONIA ELECTRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE APORTACIONES DE MEJORAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. ARTURO UGALDE MENESES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y POR EL C. LIC. HERIBERTO J. RUBIO ORTIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA, EL COMITE DE APORTACIONES A MEJORAS, INTEGRADO POR LOS CC. GERMAN FUENTES DEL VILLAR, MARIA MAGDALENA SALAZAR CASTILLO, JUDITH OLIVERA NAVARRO, MARIA ELENA VALLEJO, ALEJANDRA GONZALEZ MANRIQUE, ELISA NACIFF VEGA, GRISELDA HIDALGO BENITEZ, CUYOS CARGOS AL CALCE SE INDICAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "EL COMITE"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.-De "EL AYUNTAMIENTO":

1.1.-Es un cuerpo colegiado de elección popular directa, encargado de la administración del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de conformidad con lo establecido por los artículos

115, Fracción Y, Párrafo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 y 135, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 20 del Bando Municipal de Tlaineapantla de Baz, Estado de México.

I.2.-Está facultado para promover en la esfera de su competencia lo necesario para el mejor desempeño de sus funciones, de conformidad con lo que señala el Artículo 31, Fracción XXXVII, de la Ley Orgánica Municipal antes indicada.

II.-De "EL COMITE"

II.1.-Que ha sido designado por "EL AYUNTAMIENTO" de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley de Aportaciones de Mejoras del Estado de México, y con base en el Acuerdo del Comité, de fecha de mil novecientos noventa y

II.2.-Es un organo que tiene a su cargo la gestión y promoción social de las obras públicas, dotación de equipamiento o equipo, prestación de servicios públicos y expropiaciones que se realicen a través de aportaciones de mejoras; teniendo además la representación legal de los vecinos beneficiados con los mismos, en términos de lo que establece el Artículo 15 de la Ley de aportaciones de Mejoras del Estado de México.

DECLARACIONES

I.-Declara "EL AYUNTAMIENTO", por conducto de sus representantes:

I.1.-Que en Sesión Ordinaria de Cabildo Número 43 celebrado el día 26 de abril de mil novecientos noventa y seis, se aprobó la realización de una obra consistente: En la Repavimentación con concreto hidráulico de la calle Planta Pathe, Colonia Electra, perteneciente a esta Municipalidad, mediante el Sistema de Aportaciones de Mejoras.

I.2.-Que de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Aportaciones de Mejoras ya precisada, ha realizado los siguientes estudios, proyectos, programas, especificaciones de construcción y presupuesto, para llevar a cabo la obra señalada en la Declaración precedente y que el presupuesto correspondiente es de \$ 223,175.42 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.) el cual incluye I.V.A.

I.3.-Que de acuerdo con el Programa de Trabajo elaborado, es factible llevar a cabo la obra de Repavimentación con concreto hidráulico en un plazo de TRES meses.

II.-Declara "EL COMITE", por conducto de sus integrantes:

II.1.-Que la comunidad que representa solicitó a "EL AYUNTAMIENTO" la realización de la obra de Repavimentación con concreto hidráulico, indicada en la Declaración Número Y.1 de este convenio, en términos de lo que establece el Artículo 28, Fracción II, Inciso E), de la Ley de Aportaciones de Mejoras citada, y que después de varias reuniones de trabajo con representantes de "EL AYUNTAMIENTO" han llegado a un acuerdo para la ejecución de la obra, así como la forma en que habrán de participar, y en virtud de lo cual se encuentra dispuesto a celebrar el presente convenio.

II.2.-Que de acuerdo con los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley de Aportaciones de Mejoras referida, ha sido citado a una reunión para conocer y revisar los estudios, proyectos, especificaciones y presupuesto, así como el monto de las aportaciones individuales correspondientes a cada uno de los propietarios de los inmuebles beneficiados, y que se encuentra conforme con todo ello, de acuerdo con el anexo III.

III.-Declaran "LAS PARTES"

Que es su voluntad celebrar el presente convenio, y para ello otorgan las disposiciones contenidas en las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.-Las partes convienen en realizar la obra de Repavimentación con concreto hidráulico, que se señala en la Declaración Número Y.1. de este convenio, de conformidad con lo establecido por la Ley de Aportaciones de Mejoras del Estado de México, y de acuerdo con los proyectos, especificaciones y presupuestos indicados en los documentos señalados como anexos número uno y dos, y el estudio de derrama señalado como anexo número tres, los cuales forman parte del presente convenio para todos los efectos legales; aportando las partes, los importes que correspondan a los siguientes porcentajes de aportación, respecto al monto de cada uno de los conceptos en los que desglosa la obra de Repavimentación con concreto hidráulico señalada en la Declaración Número I.1. del presente convenio.

A) REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO.

1.-Aportación de "EL AYUNTAMIENTO" es de \$ 145,065.98 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.).

2.-Aportación de "EL COMITE" es de \$ 78,109.44 (SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS 44/100 M.N.).

SEGUNDA.-Las partes convienen en que la aportación global que le corresponde a "EL COMITE", es decir la cantidad de N\$ 78,109.44 (SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS 44/100 M.N.), sea cubierta mediante las aportaciones individuales de los 24 (VEINTICUATRO) propietarios de los inmuebles beneficiados, de conformidad con la Tabla de Derrama, señalada como anexo número tres de este convenio, en 8 pagos mensuales.

TERCERA.-Las partes están de acuerdo en que los propietarios de los inmuebles beneficiados cubran sus pagos parciales, hasta cubrir la totalidad que les corresponde, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes durante el periodo antes mencionado, iniciando el pago al siguiente mes de iniciados los trabajos de Repavimentación con concreto hidráulico.

CUARTA.-Las partes están de acuerdo en que los propietarios de los predios beneficiados, cubrirán los recargos por mora de conformidad con lo que anualmente disponga la Ley de Ingresos correspondiente, en términos de lo que establece el Artículo 27 de la Ley de Aportaciones de Mejoras del Estado de México, tomando en consideración el plan de pago establecido en las dos cláusulas que anteceden, ya que se están modificando sustancialmente los plazos señalados en el mismo ordenamiento citado, para pagar los créditos fiscales de aportación de mejoras.

QUINTA.-"EL AYUNTAMIENTO", expedirá recibos oficiales que amparen los pagos de las aportaciones individuales por conducto de la Tesorería Municipal, en donde se realizará el pago.

SEXTA.-Ambas partes convienen en dejar sin efecto los descuentos a que se refiere el Artículo 25 de la Ley de Aportaciones de Mejoras, dada la flexibilidad del plan establecido para cubrir las aportaciones individuales, ya que de no hacerlo así, ello implicaría el aumento de la aportación a cargo del "EL AYUNTAMIENTO".

SEPTIMA.-"EL COMITE" durante la realización de la obra en cuestión tendrá participación en la vigilancia de dicha obra, para lo cual designará a un representante técnico.

OCTAVA.-Ambas partes convienen en reunirse una vez al mes después de iniciadas las obras, a fin de analizar el desarrollo de las mismas, de acuerdo con los proyectos, presupuestos y programas aprobados, o para hacer las modificaciones al programa que se hagan necesarias, por causas que así lo exijan.

NOVENA - Las partes están de acuerdo en que el presupuesto señalado en la Declaración Número 1.2 se considera como base, por lo que si opera un aumento en su monto la diferencia será cubierta por "EL AYUNTAMIENTO"; y si lo que opera es una disminución en el monto, se haga el ajuste correspondiente para la aportación señalada a cargo de "EL COMITE".

DECIMA.-Queda establecido que en el caso de los propietarios de los inmuebles beneficiados, que fueran omisos en su obligación de cubrir las aportaciones individuales que les correspondan "EL AYUNTAMIENTO", podrá hacerlas efectivas a través del procedimiento administrativo de ejecución establecido en el Código Fiscal Municipal.

DECIMA PRIMERA.-Cualquier controversia que se suscite con motivo de la aplicación interpretación y ejecución de lo pactado en el presente convenio, será resuelta administrativamente Por "EL AYUNTAMIENTO", de conformidad con las leyes aplicables.

DECIMA SEGUNDA.-Las partes están de acuerdo de que en la celebración de este convenio, existen vicios del consentimiento ni cualesquier otra causa de nulidad que pudiera invalidarlo.

DECIMA TERCERA.- Para todo lo relacionado con el presente convenio, las partes, señalan como su domicilio, los que a continuación se indican.

A).-"EL AYUNTAMIENTO" El palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

B).-"EL COMITE": La casa señalada con el número 14 de la calle Planta Bombana, Colonia Electra, Tlalnepantla de Baz, Edo. de Mexico.

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES, Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EN LA CIUDAD DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.

"EL AYUNTAMIENTO"

LIC. ARTURO UGALDE MENESES
PRESIDENTE MPAL. CONSTITUCIONAL
RUBRICA.

LIC. HERIBERTO J. RUBIO ORTIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RUBRICA.

"EL COMITE DE APORTACIONES"
DE LA COLONIA ELECTRA

GERMAN FUENTES DEL VILLAR
PRESIDENTE
RUBRICA.

JUDITH OLIVERA NAVARRO
SECRETARIO
RUBRICA.

MA. MAGDALENA SALAZAR CASTILLO
TESORERA
RUBRICA.

MARIA ELENA VALLEJO
VOCAL
RUBRICA.

ALEJANDRA GONZALEZ MANRIQUE
VOCAL
RUBRICA.

TESTIGOS
DE LA CALLE PLANTA PATHE

ELISA NACIFF VEGA
RUBRICA.

GRISELDA HIDALGO BENITEZ
RUBRICA.

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

CARLOS JASSO RODRIGUEZ, por su propio derecho, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, en el expediente número 293/96-1, respecto del inmueble denominado "Salinillas", ubicado en la calle Xicoténcatl número oficial 11, Colonia Cuauhtémoc Xalostoc, dentro de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de noventa y ocho metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 12.45 m colinda con calle Cuitláhuac, al sur: 12.45 m colinda con el señor Salvador Santana Garcés, al oriente: 7.85 m colinda a la calle Xicoténcatl, al poniente: 7.90 m y colinda con el señor José María Baustista.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un Diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a aducirlo en términos de Ley.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 3 de mayo de 1996.-C. Primer Secretario, P.D. Portirio Avelino.-Rúbrica.

2268.-20 mayo, 3 y 17 junio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ROMAN BLANCO FLORES, promueve en el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, bajo el expediente número 328/96, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el poblado de La Magdalena Panoaya, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, denominado "El Arenal", con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 45.00 m y linda con Merced Pedraza, al sur: 83.40 m y linda con Delfín Cano, al oriente: 20.00 m y linda con Paulino Segura y al poniente: en dos medidas: la primera de: 17.00 m y linda con Felipe Arellano. La segunda: 3.00 m y linda con Felipe Arellano, teniendo una superficie aproximada de: 1,015.20 m2.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.-Dado en Texcoco, Estado de México, a los 19 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

2272.-20 mayo, 3 y 17 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 79/96.

C. MA. TERESA RUIZ CARAPIA.

FRANCISCO JAVIER BECERRIL BONILLA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y el pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le advierte que si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

2335.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, Méx., se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 186/95 promovido por GUSTAVO GARCIA ARRIAGA endosatario en procuración de REDES DE MICROS S.A. DE C.V., en contra de JESUS SANCHEZ, el Ciudadano Juez señaló las doce horas del diecisiete de junio del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate, de los siguientes bienes a).-Un televisor marca Sony Triniton de 28" de color, modelo KV 2826MX en mueble de madera; b).-Una videocassetera marca Super Betamax SLS600, Serie 889264 funcionando en mueble negro; c).-Una radio grabadora marca Sony en mueble negro con bocinas integradas. radio AM y FM, ecualizador y con compac disc de uno, sin modelo ni serie, las bocinas con el número APM213 y el aparato modelo FH207 y el compac disc.-CDP537 marca Sony; d).-Una impresora marca Stard modelo XR-1500 serie 440000400414 sin comprobar su funcionamiento; e).-Un monitor de computadora marca ACER sin comprobar su funcionamiento, en color gris serie M215084672NP02; f).-Un teclado marca Bestkey Board modelo HAKBIT560 Serie S/N94006129; g).-Un CPU sin marca desarmado y sin comprobar su funcionamiento; h).-Un Smart Módem 1200 EPS con número de Serie AB1215003136 Modelo 07-00038 sin comprobar su funcionamiento, sirviendo de base para el remate la cantidad total de los bienes OCHO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la tabla de avisos de éste Juzgado y en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

2492.-30, 31 mayo y 3 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 320/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por P. Lic. ROBERTO GUTIERREZ SALGADO, promoviendo en su carácter de Apoderado Legal de MINICAR IXTLAHUACA, S.A. DE C.V., en contra de MARIO SANTOS MAYA y/o JOSE PEDRAZA RIVERA, el C. Juez señaló las catorce horas del día catorce de junio de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: Un Molino de Carne Marca Torrey, Modelo 22, Serie 37248 M.I.R., número 160226 S.I.C., S.P.i., ciclaje 60 Voltios, 127/230, Hecho en México, de color gris acero, sin comprobar su funcionamiento; con un valor de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Una Rebanadora de carnes frías Modelo MS989, número de fabricación 989-000717, motor 0,33 HP. 127 Voltios, 60 HZ, sin comprobar su funcionamiento, color gris acero, con un valor de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). Una Báscula automática Eura, modelo 2000/30 con número de Serie 8945B, pesado aut 120 grs., alcance máximo 30 Kg., graduaciones menores de 10 grs. y Registro Nacional DGN26296, con un valor de \$ 2,000 00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

El C. Juez ordenó anúnciese legalmente la venta de los bienes embargados al demandado mediante publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces en tres días, convocando postores para que ocurran a la Primera Almoneda de Remate. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, Méx., a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2474.-30. 31 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 2126/94, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. en contra de DEMETRIO MARTINEZ ZAGUILAN, se señalaron las doce horas del día cinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, en el presente asunto, respecto del siguiente bien mueble que a continuación se describe: Un molino de carne marca Pigore, modelo 10022 de un cuarto de H.P. serie 293495 en buen estado de uso. La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces durante tres días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del juzgado, convocándose para tal efecto a postores, así como a la parte demandada, y en caso de existir acreedores también, sirviendo como base para el remate la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.-Doy fe.-Toluca, México, a 30 de mayo de 1996.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

2523.-3, 4 y 5 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No 1400/94, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCRESER, S.A. en contra de MARCO A. VELAZQUEZ SILVA, se señalaron las catorce horas del día veintiuno de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate, en el presente asunto, respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe: ubicado en la calle de Etén No. 758, lote 12, manzana 470, colonia Lindavista Tepeyac Insurgentes, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, servicios municipales completos, datos registrales: sección primera, tomo 153, volumen 9, serie A, fojas 121, número 158, medidas y colindancias; al norte: 20.35 m con lote 12, al sur: 20.35 m con lote 13, al oriente: 10.00 m con calle de su ubicación, al poniente: 10.00 m con lote 5, con una superficie total de 203.50 m²., cuyas características son las siguientes: planta baja, estancia, comedor, cocina, un medio baño, cubo de escaleras, cochera, jardín y patio de servicio, en el primer nivel área de recámaras, sala de televisión y un baño completo y en el segundo nivel un cuarto de servicio con baño.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por una sola ocasión, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del juzgado, convocándose para tal efecto a postores, así como a la parte demandada, y en caso de existir acreedores también, sirviendo como base para el remate la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N., cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.-Doy fe.-Toluca, México, a 28 de mayo de 1996.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

2530.-3 junio.

**JUZGADO 35o. DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por GODOY MANZO IGNACIO, en contra de HORTENCIA SALAZAR NAVA, con fecha veintinueve de marzo y ocho de mayo del año en curso, se dictaron proveídos en los que se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien embargado y que se encuentra ubicado en el terreno y construcción de la calle Ciclomoros número noventa y siete, lote de terreno número veintiuno, manzana veintisiete de la colonia La Perla, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del veinticinco de junio del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS PESOS, fijado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble mediante certificado de depósito expedido por la Nacional Financiera sin cuyo requisito no será admitido. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles, debiendo mediar siete días hábiles dentro de la última publicación y la fecha señalada para el remate en: el periódico que determine el Juez Competente en

Nezahualcóyotl, Estado de México, México, D.F., a 15 de mayo de 1996.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl Durán Camiña -Rúbrica.

606-A1.-3 y 13 junio.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 147/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TLALNEPANTLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de HUMBERTO SORIANO SANCHEZ y LUCRECIA GARCIA DE LEON, se señalaron las once horas del día primero de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate, en Tercera Almoneda del bien inmueble ubicado en calle Cristóbal Colón número noventa y uno, departamento uno, colonia Lomas Verdes en Naucalpan de Juárez, México, convocándose postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., previo de avalúo se decreta la cantidad de NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

Publíquese por una sola vez dejando mediar el término que no sea mayor de siete días de la única publicación en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados del Juzgado y en la Tesorería del Estado, Tlalnepantla, México, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica

607-A1.-3 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Bajo el expediente número 202/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANASTACIO DOMINGUEZ PILIADO en contra de FELIPE ESTRADA DOMINGUEZ, promovido en éste juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 763 y 764 y relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del diecisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, respecto de un inmueble urbano denominado La Herencia de ochocientos nueve metros cuadrados con cincuenta y seis centímetros cuadrados, ubicado en la cerrada de Ortega sin número, en el municipio de Jaltenco, Estado de México, contenido en las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.60 m con Tomasa Domínguez S., al sur: 29.60 m con sucesión de Lino Domínguez, al oriente: 27.35 m con sucesión de José Molina, y al poniente: 27.35 m con sucesión de Rosa Domínguez. No cuenta con todos los servicios públicos, como asfaltación, alumbrado público, banquetas, se encuentra en zona semiurbanizada y la construcción es de noventa m². sus acabados no están terminados.

Convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de éste juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100

M.N. Dado en la ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.- Rúbrica.

608-A1.-3 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 352/96-2.

MARIA DE JESUS PATIÑO PEREZ, promueve en éste Juzgado por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, para acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno ubicado en el número cinco, de las calles de Pirámide de Izanal del pueblo de Santa Cecilia, perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una superficie de 87.50 m2., y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 07.00 m con señor Macedonio, al sur: 07.00 m con el señor Isidro Romero, al oriente: 12.50 m con señora Ofelia, al poniente: 12.50 m con calle Pirámide de Izanal.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a éste juzgado en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.

609-A1.-3, 17 junio y 1o. julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante éste Juzgado con el número 538/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO ENRIQUEZ BATTAGLINI, a través de su endosatario en procuración JORGE ARMANDO CHAVEZ ENRIQUEZ en contra de JOSEFINA MORA ESPINOZA y MARIO GUADALUPE GARCIA PEREZ, se señaló por auto de fecha veintiuno de mayo del año en curso, las doce horas del veinticinco de junio del presente año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien embargado, consistente en el Departamento 102, del Edificio 2-A, Fraccionamiento Bosques de la Hacienda, Cuautitlán, México, sirviendo de base para dicha almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor que le fue asignado a dicho inmueble por los peritos de las partes consistente en \$ 77,000.00 (SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Ordenándose la publicación del presente, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días, fijándose además en la tabla de avisos de éste juzgado, y en la del Juzgado exhortado, convocando postores para que comparezcan a la Almoneda de Remate, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la celebración de la audiencia, por lo menos siete días. Se expide a los veinticuatro días de mayo de mil novecientos noventa y seis, para ser enviado con exhorto al C. Juez Competente en Cuautitlán, México.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.

611-A1.-3 y 13 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: LUIS RODRIGUEZ GARCIA.

Se hace de su conocimiento que JUAN MAÑON DEL ANDA, bajo el número de expediente 269/96-1, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, y por auto de fecha seis de diecinueve de abril del año en curso, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha dieciséis de mayo del año en curso, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiéndolas que de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en término de lo establecido por el artículo 195 del Ordenamiento Legal antes invocado, fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden las presentes a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

612-A1.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1149/93-1a.

LINA YOLANDA TORRES ZAPIEN, REFUGIO TORRES ZAPIEN, PATRICIA TORRES ZAPIEN. JOSE LUIS VELAZQUEZ PINEDA, RENE NUCAMENDI BARRANCO, SUSANA GEORGINA LEON GONZALEZ y JESUS ENRIQUE CASTRO SOTOMAYOR, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO INTERNACIONAL, S.A., en contra de ISAURO RAMOS RAMIREZ y HORTENCIA RAMIREZ OROPEZA, relativo al juicio ejecutivo mercantil, bajo el número 1149/93, promovido en el Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en calle Esturión número 38, lote 18, manzana 001, San Lorenzo Tezonco, Tláhuac, Distrito Federal, se señalan las diez horas con treinta minutos del día diez de julio del año en curso, debiéndose anunciar su venta por solo una vez, de manera que entre la publicación y la fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días.

Publicándose los edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado, para lo cual se convocan postores, sirviendo como base la cantidad DOSCIENTOS SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N., con reducción de un diez por ciento de dicha cantidad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que resulte de la rebaja antes mencionada. Ecatepec de Morelos, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

613-A1.-3 junio.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente marcado con el número 993/95-1, relativo a la suspensión de pagos promovida por INMOBILIARIA ALESA, S.A. DE C.V., PASAMANERIA REAL, S.A. DE C.V., BUTONIA, S.A. DE C.V. y LA TIROLESA, S.A. DE C.V., el C. Juez del Conocimiento en fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, dictó la siguiente resolución que en sus puntos resolutive dice:

PRIMERO.- Se declara en estado de suspensión de pagos a las sociedades mercantiles denominadas INMOBILIARIA ALESA, S.A. DE C.V., PASAMANERIA REAL, S.A. DE C.V., BUTONIA, S.A. DE C.V. y LA TIROLESA, S.A. DE C.V., con domicilio principal en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a partir de la fecha en que se dicta esta resolución.

SEGUNDO.- Para los efectos de la designación de Síndico de la presente suspensión de pagos, en términos de lo señalado por el artículo 28 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, se designa Síndico de la presente a la Cámara a la cual se encuentra afiliada la suspenso en éste caso Cámara Nacional de la Industria del Vestido, y apareciendo que en domicilio de la misma se encuentra en la Ciudad de México, Distrito Federal, gírese el exhorto correspondiente al C. Juez de lo Concursal de la ciudad de México, Distrito Federal, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado haga de su conocimiento el nombramiento conferido para los efectos de aceptación y protesta del mismo en términos de Ley.

TERCERO.- La suspenso durante el procedimiento de la suspensión de pagos, conservará la administración de sus bienes continuando con las operaciones originarias, bajo la vigilancia del Síndico, permitiendo a la Sindicatura efectuar las operaciones propias a su cargo, conforme a las facultades que para ello desde luego le concede el artículo 16 de la Ley en cita.

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 408 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, se previene a la suspenso se abstenga de hacer pago, entrega de efectos o bienes de cualquier clase, ya que dicha prohibición constituye el efecto típico de la suspensión solicitada, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en caso de desobediencia.

QUINTO.- Cítese a los acreedores para que presenten sus créditos dentro del término de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación de ésta Resolución, convocándoles a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de crédito que se fijará en su oportunidad, haciendo saber a todos y cada uno de éstos acreedores mediante correo certificado ésta resolución.

SEXTO.- Inscríbase la presente Sentencia en la Sección Comercio del Registro Público de la Propiedad de éste Distrito girándose los oficios respectivos para tal efecto y acompañándose copia certificada de la presente resolución.

SEPTIMO.- Publíquese un extracto de la presente Resolución por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico de Prensa de la ciudad de México, Distrito Federal, y en uno de los de mayor circulación de ésta Ciudad, según lo establecen los artículos 16 en relación con el artículo 406 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE a la Cámara de Comercio con sede en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, esta resolución para los efectos legales a que haya lugar.

NOVENO.- Se previene al C. Notificador adscrito a éste Juzgado para que haga las notificaciones y citaciones respectivas sin excusa ni pretexto, en la forma y plazos que la Ley señala, previniéndose igualmente al Síndico y desde luego una vez que se haga la aceptación del cargo que se le confirió para que vigile de ello y de las publicaciones ordenadas en la presente resolución.

DECIMO.- NOTIFIQUESE la resolución en forma personal al C. Agente del Ministerio Público adscrito a éste Juzgado, al Síndico una vez que acepte el cargo, a la suspenso y a los acreedores en los domicilios que se mencionan y en caso de ser necesario gírense los exhortos correspondientes.

DECIMO PRIMERO.- Expídanse al Síndico, a la Suspenso y a cualquier acreedor, que lo solicite, copias certificadas de ésta resolución en los tantos que sean necesarios.

DECIMO SEGUNDO.- La presente resolución se dicta siendo las trece horas del día de su fecha.

DECIMO TERCERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

Así lo resolvió y firma el C. LICENCIADO BENITO FLORES MENDEZ, Juez Séptimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fé.-DOY FE.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico La Prensa de la ciudad de México, Distrito Federal y en el periódico de mayor circulación en esta población, por tres veces consecutivas. El presente edicto se expide a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

610-A1.-3, 4 y 5 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 264/96, promovido por SIMON ANGELES SANCHEZ, relativo a las diligencias de información ad perpetuam radicadas en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, el señor SIMON ANGELES SANCHEZ promueve para acreditar la posesión y propiedad sobre el inmueble ubicado en la calle de Reforma sin número, en la parte Poniente, en el poblado de la Magdalena Ocotitlán, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 25.00 m y linda con calle Reforma; al sur: 25.00 m y linda con el señor Dario Alarcón y Gregorio Serrano; al oriente 21.00 m y linda con el señor Palemón Delgado Vargas; y al poniente: 21.00 m y linda con el señor Roberto Díaz Delgado, con una superficie total de 525.00 metros. Dicho inmueble fue adquirido por el señor SIMON ANGELES SANCHEZ por medio de contrato verbal de compraventa celebrado con la señora NATIVIDAD GUTIERREZ VIUDA DE DELGADO; lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Octavo

Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

2519.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 692/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARICA DEL CARMEN GOMEZ GARCIA en contra de ENRIQUE SANCHEZ MEJIA, se señalaron las doce horas del día dieciocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del inmueble: ubicado en antiguo camino a Metepec sin número San Felipe Tlalmimilolpan, México. Datos Registrales: partida 652-7085, volumen 209, libro primero, sección primera a fojas 126 de fecha 13 de agosto de 1984. medidas y colindancias: al norte: 18.00 mts. con Rafael Rivas; sur: 18.00 mts. con antiguo camino a Metepec; oriente: 3.00 mts. con Rafael Rivas; al poniente: 13.00 mts. con calle privada, con una superficie de 144.00 metros cuadrados, dicho inmueble consta de: cuatro cuartos un baño, patio de servicio, estacionamiento para dos autos.

La C Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., citese a la parte demandada a postores.-Doy fe.-Toluca, México, a 22 de mayo de 1996.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

2520.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 839/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAVID CRUZ JASSO en su carácter de Apoderado Legal de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. y en contra de KATANA AUTOPARTES S.A. MIGUEL A. ARELI SAENZ GARCIA y ANA MARIA DE JESUS JAIMES MARTINEZ (avales), MIGUEL A. MUÑOZ VALENCIA (Garante Hipotecario), la C. Juez Tercero Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las doce horas del día veintiuno de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos y que es un inmueble lote 15, manzana 341, ubicado en la colonia Universidad del Ejido, de San Felipe Tlalmimilolpan, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.90 mts. con lotes números 19 y 12; al este: 21.10 mts. con lote número 14 y Paseo Tolloacan; al sur: 10.45 mts. con Paseo Tolloacan; al oeste: 22.10 mts. con Paseo Tolloacan y lote número 16; al sureste: 12.40 mts. con Paseo Tolloacan, con una área total de 497.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 630-6179, del volumen 254, libro primero, sección primera, a fojas 128, de fecha 06 de agosto de 1987. Por lo que por medio de este conducto se convocan a los postores para el remate siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos en autos que es la cantidad de UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado. Y se expide el presente en el Juzgado Tercero Civil

de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

2522.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 61/94, promovido por NARCISO GOMEZ VALLE en contra de ANDRES H. (HUEY) RAMIREZ, AVELINA ROSAS ROMUALDO, ante este Juzgado Primero Civil de Texcoco, Estado de México, se han señalado las doce horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble consistente en el lote 1, manzana 297, Barrio Alfareros, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: 12.60 m con calle Xochitl; al sur: 10.60 m con lote 32, al Oriente: 12.45 m con lote 2; al poniente: 12.58 m con calle Sindicalismo, con una superficie de 145.00 m2., sirviendo como base la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M. N., cantidad resultante del peritaje que obra en autos sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad que se menciona, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

2524.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 438/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCELINO CRISANTO CUARTO en contra de SOSTENES BERNAL ALCANTARA, el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día doce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio que mide y colinda: al norte: 73.00 m con Yolanda León, al sur: 73.00 m con Francisco García y Yolanda León, al oriente: 6.25 m con Carmen Mejía; y al poniente: 6.25 m con Yolanda León, con una superficie aproximada de (456.25 mts.), bien inmueble ubicado en Puerto de Alvarado, número 3, en Santa Ana Tlapaltitlán, Estado de México, por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, teniendo una reducción de un 10% de la cantidad que como precio de avalúo obra en autos

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2526 -3 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1318/90, relativo a un juicio ejecutivo mercantil promovido, por NESTOR PLINIO AMAYA SUAREZ en contra de FRANCO MARTINEZ GONZALEZ, se señalan las doce horas del día diecisiete de junio del año de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate en el presente asunto consistente en un inmueble en el paraje conocido como La Era, en la Avenida Morelos No. 44 ó 43 antes 42, de el poblado de San Cristóbal Tecolilt, municipio de Zinacantepec, Estado de México, consistente en casa habitación de un nivel a dos aguas la cual consta de sala comedor, cocina, baño y dos recámaras y un cuarto de estudio con una superficie aproximada de 4,045.10 metros cuadrados, mismo que mide y linda al norte: en varias líneas de 17.70 metros la primera colinda, se dice que con una tercera línea que va de norte a poniente con 13.30 metros y colinda con Germán Martínez y una más de sur a norte de 23.60 metros con Antonia Viuda de Morales y Germán Martínez, una línea de oriente a poniente de 20.00 metros con Alvaro Pérez, al sur: 54.25 metros con Félix Romero, Rosa Montes y Tomás Esquivel, al oriente: una línea de 30.20 metros con Juan Guadarrama, una línea más de oriente a poniente 15.60 metros, se dice que con una línea más de norte a sur de 44.60 metros con Teresa Velázquez y por el poniente: 21.90 metros con calle de Morelos, superficie de construcción de 58.00 metros aproximadamente.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordeno la publicación de los presentes, por tres veces dentro del término de nueve días, el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, sirviéndose de base para el remate la cantidad de \$ 88,495.21 (OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.), déjese en los tableros de aviso un ejemplar del edicto por el tiempo que dure la publicación. Dado en el Juzgado Tercero Civil de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de mayo del año de mil novecientos noventa y seis.- C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.- Rúbrica.

2527.-3. 6 y 11 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

CRISTINA BOTELLO RODRIGUEZ y GRACIELA ALICIA BOTELLO RODRIGUEZ, en el expediente número 1327/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 26, manzana 22, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 mts. con lote 25; al sur: 20.75 mts. con lote 27; al oriente: 10.00 mts. con calle 23; al poniente: 10.00 mts. con lote 11; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica

2528.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA

En el expediente número 675/92, ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado de BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C., hoy BANCO MEXICANO S.A., en contra de JUAN ARCE LOPEZ y/o JOSE ARCE BENITEZ, y/o COINTA DIAZ DE ARCE, el juez señaló las nueve horas del diez de julio de mil novecientos noventa y seis, para que tenga lugar en el presente juicio la décima segunda almoneda de remate, del bien inmueble que es terreno con construcción, régimen de propiedad privada, propietario del inmueble JUAN ARCE LOPEZ, JOSE ARCE BENITEZ y COINTA DIAZ DE ARCE, ubicado en el domicilio conocido Rincón de San Sebastián, Luvianos, México, cuyas medidas y colindancias según escrituras R.P.P., partida número 568-2910, libro primero, sección primera, volumen XIX, de fecha 24 de septiembre de 1984, al noreste: 3 líneas 92 00 mts. 917.00 mts. y 8.00 mts. con Ernesto y Adalberto Ocampo, Pedro Suárez y Narciso Rodríguez, al noreste: 19 líneas de 1,276.00 mts. cuadrados con Pedro Suárez, al noroeste: 3 líneas de 202.00 mts. con Luis Zavaleta; al sureste: 2 líneas de 68.00 mts. con Pedro Suárez, 6 líneas de 946.00 mts. con Ernesto y Adalberto Ocampo, y 4 líneas de 172.00 mts. con una superficie aproximada de 60.05.65 Has., según escritura, avalúo físico del terreno fracción 1, superficie 13.00 Has., por 15 Has. = 195,000, Fracción 2 superficie 47.05.65 Has. por 300 = 141,169.50 sumando 336,169.50, el presente avalúo importa al día de la fecha la cantidad de \$ 406,500.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Inmueble que se valúa, terreno rústico, régimen de propiedad privada, propietario del inmueble SR. JUAN ARCE LOPEZ, JOSE ARCE BENITEZ y COINTA DIAZ DE ARCE, ubicación del inmueble conocido en el Cerro del Mananal, Santo Tomás Ajusco, México D.F., cuyas medidas y colindancias, según escrituras R.P.P. Tlalpan, tomo 18, asiento 1818, sección primera, a foja 101, con folio real número 569701 de abril de 1981, al noreste: 4 tramos 50.86 mts. 30 00 mts. 22.00 mts. 10.94 mts. con camino y Sra. Martha de las Fuentes H; al sureste: 2 tramos 24 55 mts. y 5.63 mts. con el Sr. F. Nava Flores, al suroeste 3 tramos, 103.80 mts. 35.11 mts. 28 65 mts. con el Sr. Heriberto Barigüete, al noroeste: 34.55 mts. con el Sr. Rosendo Camacho, con una superficie aproximada de 7,055.00 metros cuadrados. El presente avalúo importa al día de la fecha \$ 314,600.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción legal del 10 %, el presente avalúo importa al día de fecha la cantidad de \$ 226,288.89 (DOSCIENOS VEINTISEIS MIL DOSCIENOS OCHENTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del 10% de la almoneda anterior.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, de manera que entre la fijación del edicto y fecha de remate medie un término

que no sea menor de siete días, convocando a postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

2531.-3 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 909/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA Apoderado de BANCRECER, S.A. en contra de LEOPOLDO VERA IGLESIAS y/o JUAN MANUEL VERA FABILA, por auto relativo, se señalan las diez horas del día diez de julio de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la décima segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble, ubicado en el domicilio bien conocido del municipio de Amanalco de Becerra, distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 metros con camino vecinal, al oriente: 127.00 metros con Olivia Sánchez Rutilo y María de la Luz Montes de Oca, al poniente: 127.80 metros con Felipe Vargas, Leovigildo Jiménez, Jesús González y Adrián Vilchis, con una superficie aproximada de 2556.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, México, bajo el asiento número 488-1115, volumen XXXVI libro primero, sección primera, de fecha 8 de diciembre de 1988. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de N\$ 42,489.98 (CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 98/100), cantidad resultante del 10% que establece la ley.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado y del juzgado exhortado, se expide la presente a los veintisiete días de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

2532.-3 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 937/95, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA DE LA PAZ CIENFUEGOS ESTEVEZ en contra de MIGUEL ZENDEJAS FRANCO, por auto de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día veintisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados: Sumadora marca Printaform, modelo 0122P, número de serie 906761, observada en un estado de conservación regular; Máquina Registradora marca Printaform, sin modelo y número de serie visible en un estado de un uso y conservación malo; Mostrador de madera con dimensiones 5.00 x 0.30 metros en color blanco, en buen estado de uso; Guillotina con base de madera, sin marca, de 46.00 x 30.00 cm., en buen estado de uso; Enmicadora, marca ABC Mexicana, con mueble en color negro, modelo 252LMCM, número de serie 03422834, en

regular estado de uso; cajonera de madera en color blanco, 12 cajones y 6 entrepaños de 1.47 metros de longitud, 0.79 metros de ancho y 0.80 metros de altura en buen estado de uso; Cortadora de micas en color café, sin marca, ni modelo ni número de serie visible, en mal estado de conservación, cajonera de madera en color blanco, con 7 cajones y 12 entrepaños, de 1.50 metros de longitud y 0.80 metros de altura, en buen estado de uso; Reloj Checador marca Amano, modelo 3504 y número de serie 23727AJ. Este bien no se encontró en el lugar de depósito; Engargoladora marca GBC, modelo 331KM, número de serie 2614875, en colores café y beige, de 0.39 metros de longitud y 0.10 metros de altura, en regulares condiciones de uso; Engargoladora marca GBC, sin modelo ni número de serie visibles, en color gris y regular estado de uso; Copiadora Ubix, modelo 0-Bis-V número de serie M8508517, en colores gris y negro, de 0.70 metros de longitud y 0.85 metros de altura, en regular estado de conservación; Copiadora marca Konica Royal 5503ZMR, modelo RADF5563ZNR, número de serie 9646607, en colores gris y negro, de un metro de longitud e igual medida de altura, en mal estado de uso y mantenimiento; Copiadora Konica, modelo 1790, número de serie 487705104, en color gris, de 0.60 metros de longitud y 0.90 metros de altura, en mal estado de uso y mantenimiento; Copiadora marca Rayfax Bond Coper, modelo 115, número de serie 7255037, en color gris, de 0.90 metros de longitud e igual medida de altura, en mal estado de uso y mantenimiento; Copiadora marca Konica Royal, modelo 2203ZMR número de serie 008927561, en color gris, de 0.90 metros de longitud e igual medida de altura, en mal estado de conservación; Guillotina con base de madera, de 80 x 70 cms. Gabinete de metal con seis puertas y sin entrepaños de 0.64 x 1.70 metros, en regular estado de uso; Gabinete de metal con seis puertas y sin entrepaños de 0.64 x 1.30 metros, en regular estado de uso; Guillotina de planos marca Famaco, sin modelo, ni número de serie visibles, en colores gris y azul, en buen estado de uso. Estante de madera con cuatro entrepaños de 1.50 metros de longitud y 0.90 metros de altura, en color blanco y buen estado de uso; Copiadora de planos marca DRY DUPLICADOR, modelo 32000-250, número de serie 4017, en colores naranja y gris, de 1.70 metros de longitud y 1.35 metros de altura, en regular estado de uso y mantenimiento. Escalera de Aluminio marca Especialum, modelo PR-6 número de serie 985, en buen estado de conservación. Cinco Barras de anaqueles de metal armables, de 90 cm. de longitud y 2.00 metros de altura promedio, en regular estado de uso. Engargoladora marca JBIWIRE-O, número de serie 035943, de 0.40 metros de longitud y 0.30 metros de ancho, en regular estado de uso. Guillotina con base de madera de 40 x 40 cm. en regular estado de uso; 40.00 x 80 cm. misma que no fue localizada dentro del conjunto de bienes. Ribeteador marca Tesa Border, modelo 6087, en color naranja de 0.32 metros de longitud y 0.15 metros de ancho en regular estado de conservación; Dos Mesas de madera con dos aumentos plegables ruedas tipo esfera, de 60 x 50 cm. en buen estado de uso; 14 cajas de papel Word Propremium DP, en buen estado de conservación; 11 paquetes de papel bond tamaño oficio, marca James River en buen estado de conservación; Radio marca Phillis, modelo 21RH719/03, número de serie 4020195, en regular estado de uso; Cautín en muy mal estado; Engrapadora Industrial de 0.44 metros de longitud y 0.10 metros de ancho en muy mal estado. Banco de Trabajo de ángulo estructural y cubierta de madera, de 1.50 metros de longitud, 1.00 metros de ancho y 1.00 metros de altura, en buen estado de conservación; Portafolio Coper K, marca Samsonite en color negro, de 0.45 metros de longitud y 0.32 metros de ancho en regular estado de uso; Escritorio metálico con cubierta de formaica, con tres cajones, de 1.10 x 0.55 metros; Dos Botiquines de Lámina en color azul y regular estado de conservación; 10 rollos de papel marca Ozatec, en regular estado de conservación. Silla de Plástico en color blanco y regular estado de uso. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores, para que

comparezcan al remate el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de \$ 34,095.00 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

2534.-3 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca México, se radicó el juicio de jurisdicción voluntaria información ad perpetuum número 378/996, promovido por MARIA LEONOR COLIN MARTINEZ, respecto de dos inmuebles que se encuentran ubicados en la calle Felipe Chávez sin número de esta ciudad de Toluca, México, que el primero tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 mts., con calle sin nombre; al sur: 19.00 mts., con Luis Barajas Martínez; al oriente: 9.00 mts., con Mariano Vence; al poniente: 9.00 mts., con calle Felipe Chávez, con superficie aproximada de 171.00 m2. Segundo inmueble: norte: 19.00 mts., con calle sin nombre; al sur: 19.00 mts., con Luis Barajas Martínez; al oriente: 9.00 mts., con Mariano Vence, y al poniente: 9.00 mts., con calle Felipe Chávez, con superficie aproximada de 171.00 m2.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días así como en el predio motivo del presente. Toluca, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

2535.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL,
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el expediente No. 1142/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCRECER, S.A. en contra de IMPRESOS PULIDO, S.A. y/o EMMA CAROLINA SOLIS SEGURA DE PULIDO y/o ELIA L. DE PULIDO, se señalaron las catorce horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, en el presente asunto, de los siguientes bienes: inmueble 1.-Ubicado en Privada San Ignacio Esq. Privada San Francisco, Letra D-1, Col. Privada Juan Beltrán, ubicado en Miguel Hidalgo No. 1324 Ote. número de cuenta predial 101-010490016, servicios públicos completos, datos registrales Volumen 178, Partida Número 172-173-295, Libro Primero, Sección Primera de fecha 10 de octubre de 1980, Lote No. 41, medidas y colindancias: norte: 24.60 mts. con Privada San Francisco; sur: 24.60 mts. con Lote 39 y 40, oriente: 12.00 mts. con lote 42; poniente: 11.40 mts con Privada San Miguel, superficie de 280.44 metros cuadrados, según escrituras. Inmueble 2.-Lote 42, medidas y colindancias: al norte: 20.50 mts. con lote 43 y Privada de San Francisco; sur: 20.50 mts. con Lote 38 y 39, oriente: 12.00 mts. con Privada San Ignacio; poniente: 12.00 mts. con Lote 41, superficie de 246.00 metros cuadrados, medidas y colindancias de los lotes

fusionados registrados en la Delegación de Catastro: norte: 42.80 mts. con Privada San Francisco, sur: 43.20 mts. con Propiedad Privada; oriente: 13.50 mts. con Propiedad de San Ignacio; poniente: 11.70 mts. con Privada San Miguel, superficie de 548.00 metros cuadrados, descripción general del inmueble. Lote de terreno con las siguientes construcciones: D-1 casa habitación de dos niveles a saber: P.B. sala, comedor, recibidor, privada, cocina 1/2 baño, patio de servicio. P.A. cuatro recámaras, pasillo, baño completo y cubo de escalera; D-2, D-3, D-4, D-5, construcción de 2 niveles, dos departamentos por planta cada uno consta de: sala, comedor, cocina, dos recámaras, baño completo, patio de servicio, cochera para un auto cada uno; D-6, casa habitación de dos niveles a saber: planta baja: recibidor, sala, comedor, estudio, cocina, medio baño, patio de servicio, cochera; Planta Alta. cuatro recámaras, baño completo, cubo de escalera, valor del avalúo que reporta el importe de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. avalúo del inmueble ubicado en el Fraccionamiento Campestre "El Virrey", ubicación calle Condesa, Manzana 2, Lote 5, Frac. Campestre "El Virrey", Metepec, Méx., tipo de construcción casa-habitación de 1 y 2 niveles de buena calidad, servicios municipales completos, medidas y colindancias: Lote. 24.76 mts. con Grupo Jega, S.A., y Promociones Comerciales Jer, S.A. sur: 24.76 mts. con calle de su ubicación, oriente: 26.00 mts. con Lote No. 6, poniente: 26.00 mts. con Lote No. 4, D6 43.76 metros cuadrados, Datos Registrales: Vol. 308. Partida 143-726, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 20 de febrero de 1991, Dándole un valor de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N., dando un total en los avalúos inmueble D-1 N 331,500.00; Inmuebles D-2, D-3, D-4, D-5, es de N 456,000.00. Avalúo del Inmueble D-6, es de N 356,000.00, inmueble ubicado en Calzada de La Condesa, Fraccionamiento El Virrey, Metepec, México, N1 228,000.00, dando un total de \$ 1,381,500.00 valor fijado por los peritos nombrados en autos.

EL C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, citando acreedoras y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,007,113.50 (UN MILLON SIETE MIL CIENTO TRECE PESOS 50/100 M.N.), resultante de la reducción del 10% correspondiente, respecto de la actualización de los avalúos.-Doy fe.-Toluca, Méx., 29 de mayo de 1996.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

2533.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 3465/1991, ejecutivo mercantil, BANCA CREMI, S.A. contra ALIMENTOS VENFY, S.A. DE C.V., TOMAS VENCES FIGUEROA y ESTHELA RIOS ESTRADA, primera almoneda: doce horas, veintisiete de junio del año en curso. Inmueble ubicado en calle de Coahuila No. 311, Col. Santa María de las Rosas en esta ciudad, norte: 19.00 m con lote No. 22; sur: 17.40 m con lote No. 24; oriente: 10.00 m con lote No. 06, poniente: 10.00 m con calle Coahuila (la de su ubicación), superficie total aproximada: 182.50 m2. Valor \$ 504.805 QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS. Inmueble ubicado en calle San Antonio Atizapán s/n., Colonia Las Haciendas, municipio de Metepec, Estado de México, noroeste: 10.00 m con calle San Antonio Atizapán; sureste: 10.00 m con lote No. 55; noreste: 25.00 m con lote No. 25; suroeste: 25.00 m con lote No. 27, superficie aproximada 250.00 m2. Valor

\$ 87,500.00 OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS Gravámenes: Crédito Refaccionario por \$ 150,000.00 y habilitación o avío \$ 100,000.00 registrados por BANCA CREMI, S.A. Crédito de habilitación por \$ 250,000.00 registrador por BANCA CREMI S.A. Hipoteca por \$ 500,000.00 registrada por BANCA CREMI, S.A. Hipoteca por \$ 500,000.00 registrado por BANRURAL. Embargo Judicial por \$ 271,014.59 promovido por DAVID GUADARRAMA CELAYA en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito. Exp. 1365/93. Crédito Refaccionario por N\$ 150,000.00 u Habilitación o avío por N\$ 100,000.00 registrado por BANCA CREMI, S.A. Hipoteca por N\$ 250,000.00 registrada por BANCA CREMI, S.A. Hipoteca por N\$ 500,000.00 registrada por BANCA CREMI. Base: QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

2518.-3, 6 y 11 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 5972/96, SANTIAGO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 159.70 m con Juan Flores, sur: 159.70 m con Gerardo Flores, oriente: 10.00 m con Alberto Martínez y Sábás Martínez, poniente: 10.00 m con Juan Flores Superficie aproximada: 1,611.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 5973/96, SANTIAGO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 74.20 m con Esteban Domínguez, sur: 70.00 m con Isidro Genaro, oriente: 23.00 m con David Mejía, poniente: 22.60 m con Paula Cuadros. Superficie aproximada: 1,643.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 5974/96, SANTIAGO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 162.50 m con Santiago Martínez Flores, sur: 162.50 m con Pascual Martínez Flores, oriente: 10.00 m con Alberto Martínez Genaro, poniente: 10.00 m con Raúl Avila. Superficie aproximada: 1,625.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 5975/96, SANTIAGO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 151.70 m con Pedro Sánchez, actualmente Angel Isaias Sánchez, sur: 151.00 m con Pascual Martínez Flores, oriente: 21.00 m con calle Leona Vicario, poniente: 21.65 m con Marcos Jiménez. Superficie aproximada: 3,226.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 789/96, JOSE LUIS LORENZO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 45.72 m con Antonio Hernández Arizmendi, sur: 45.20 m con carretera, oriente: 78.75 m con canal de agua, poniente: 78.72 m con María Ayala. Superficie aproximada: 3,856.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 3 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 790/96, BALDOMERO FUENTES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Calzada, barrio de San Miguel, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 193.00 m con Sotero Vázquez y Justino Trujillo, sur: 227.00 m con pueblo de San Gaspar, oriente: 158.00 m con Francisco Jurado González, poniente: 117.00 m con Pablo Mérida Carrillo Superficie aproximada: 28,770 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 791/96, BLAS PEREZ BRUNO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 300.00 m con Vicente Fuentes, sur: 300.00 m con Elpidia Carbajal, oriente: dos líneas, 48.70 m con Vicente Guadarrama Ortiz, 1.00 m con camino, poniente: 49.70 m con Río de San Mateo Coapexco Superficie aproximada: 14,910.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 794/96, DANIEL JOSE JURADO TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Teléfono, barrio de Santa Ana, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 77.70 m con Rogelio Mérida, sur: 64.50 m con Alfonso Alvarez, oriente: 112.30 m con Eutimio Reynoso y Agustín Reynoso, poniente: 102.70 m con Elpidio Vázquez y Joaquín Mendiola.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 795/96, DANIEL JOSE JURADO TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Zumpantitla, barrio de Santa Ana, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 56.00 m con David Mérida, sur: 83.50 m con Carmen Testela, oriente: 133.00 m con Carmen Testela, poniente: 103.00 m con Hijinio Mendiola Vázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 796/96, HILARIO JUAN GOMEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de

Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 45.92 m con un camino, sur: 58.65 m con Angel Gómez Aguilar, oriente: 79.44 m con Martín Gómez Aguilar, poniente: 75.94 m con una calle. Superficie aproximada: 4,038.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 806/96, ENRIQUE JUAREZ CALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Vaguita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 73.40 m con Diega Elias Bobadilla, sur: 75.00 m con Eliseo Juárez Gómez, oriente: 21.00 m con Tomasa Aguilar, poniente: 29.50 m con Camerino Juárez Gómez. Superficie aproximada de: 1,858.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 807/96, JESUS LAGUNAS TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 78.30 m con Jesús Lagunas, sur: 42.00 m con Nicanor Figueroa y Jesús Lagunas, oriente: 186.00 m con Erasmo Trujillo, Jesús Lagunas y Jesús Popoca, poniente: 185.00 m con Zeferino Hernández y Félix Popoca. Superficie aproximada de: 10,160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp 5561/96, C. MARIA BACA TERRAZAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 258.00 m linda con Enrique Baca Terrazas, Fidencio Márquez y Margarito González, sur: 240.00 m linda con Enrique Baca Terrazas y Agustín Bernal, oriente: 60.00 m linda con Enrique Baca Terrazas, poniente: 112.50 m linda con Margarito González y Agustín Bernal. Superficie aproximada: 21,576.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 5562/96, ENRIQUE BACA TERRAZAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 79.50 m linda con Enrique Baca Terrazas y 28.45 m con Enrique Baca González, sur: 153.70 m linda con Encarnación García y 60.60 con Antonio Vega, oriente: 150.00 m con Ejido de Tepojaco y 49.20 m con Antonio Vega, poniente: 133.00 m linda con Enrique Baca González y 42.65 m linda con Agustín Bernal. Superficie aproximada: 23,868.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 5111/96, IRMA AYALA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 8, lote 26, Col. Prados de Ecatepec, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 14.30 m linda con calle Prados del Sur, sur: 10.00 m linda con lote 24 (propietario del mismo lote), oriente: 36.00 m linda con propietarios de los lotes 1, 2, 3 y 4, poniente: 24.15 m linda con propietario del lote No. 25. Superficie aproximada: 323.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 639/96, GREGORIO AGUILAR ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 256.00 m y linda con barranca, sur: 265.18 m linda con Rancho de Claximulco, oriente: 281.00 m linda con Julio Celso, poniente: 248.26 m linda con Rancho de Claximulco. Predio denominado: Otomtiopa. Superficie aproximada: 68,959.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 640/96, TORIBIO GONZALEZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 75.00 m con camino, sur: 80.00 m con camino, oriente: 69.50 m linda con camino, poniente: 118.00 m linda con Antonio González. Predio denominado Tepetlatenco. Superficie aproximada: 7,265.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 877/96, ALICIA DE LUCIO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. S/N., San Antonio de las Palmas, municipio de San Martín de las P., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 38.70 m con el Sr. Eduardo de Lucio Céspedes, sur: 48.80 m linda con el señor Eduardo de Lucio Céspedes, oriente: 53.60 m con el señor Palemón Lucio Ortiz e Higinio de Lucio Ortiz, poniente: 51.00 m linda con Carmen de Lucio Ortiz y cerrada S/N. Predio denominado Capulín. Superficie aproximada: 2288.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio

Exp. 891/96, LEONIDES GARCIA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 74.00 m con Nicolás Ramos, sur: 73.00 m con Rodolfo Mayorga Rivera, oriente: 83.00 m con Irene Ramírez, poniente: 74.00 m con Odilón Salas. Predio denominado Tlaxamancalco. Superficie aproximada: 0-57-69 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 1008/96, CLAUDIA DELFINA RODRIGUEZ FRANCO y ESTEBAN COELLO MACIAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 26.04 m linda con barranca, sur: 42.00 m linda con Esteban Coello M., oriente: 182.22 m linda con camino a Santa Gertrudis, poniente: 156.44 m linda con Petra Franco Blancas. Predio denominado La Palma. Superficie aproximada: 7390.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 1009/96, CLAUDIA DELFINA RODRIGUEZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Estado de México, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 115.00 m linda con Barranquilla, sur: 114.70 m linda con Miguel Angel Franco, oriente: 100.00 m linda con Adán Cortés Franco, poniente: 100.00 m linda con Antigua camino a Nopaltepec. Predio denominado Barranca Barranquilla. Superficie aproximada: 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 1010/96, ESTEBAN COELLO MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 177.20 m linda con Petra Franco Blancas y Esteban Coello Macías, sur: 217.77 m linda con barranca, oriente: 104.60 m linda con camino a Santa Gertrudis, poniente: 74.00 m linda con Esteban Coello Macías. Predio denominado La Ladera. Superficie aproximada: 17,634.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 1019/96, PETRA FRANCO BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 245.00 m con Dario Espinoza y Maximino Montiel e Isidro Olvera, sur: 450.00 m linda con Maximiano Espinoza, oriente: 220.00 m linda con Alfonso Franco, poniente: 260.00 m linda con Hilario Espinoza. Superficie aproximada: 8340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 1042/96, HERIBERTO ESPINOSA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito

de Otumba, mide y linda; norte: en dos lados de izquierda a derecha el 1o. 278.00 m y el 2o. de 100.00 m linda en ambos lados con el Sr. Andrés Espinosa, sur: en dos lados de izquierda a derecha el 1o. de 217.00 m, el 2o. de 130.00 m ambos lados con el señor Juan Ramírez, oriente: igualmente en dos lados de norte a sur el 1o. de 75.00 m con el Sr. Andrés Espinosa y el segundo de 76.00 m con Bartolo Ramírez y camino, poniente: en dos lados de norte a sur el 1o. de 105.00 m con el Sr. Jacinto García y el 2o. de 37.00 m con señor Juan Ramírez. Predio denominado Huixcoloco Segundo. Superficie aproximada: 38,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 1062/96, ERASTO CHAVEZ FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 160.00 m linda con Jaime Aguilar, sur: 260.00 m linda con Julio Celso, oriente: 650.00 m linda con Francisco Chávez y Crisóforo Chávez, poniente 620.00 m linda con camino. Predio denominado Las Caballerías. Superficie aproximada: 13-33-50 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 1064/96, ENRIQUE FERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 50.00 m con andador, sur: 50.00 m con Manuel Diaz, oriente: 10.00 m con calle, poniente: 10.00 m con la vendedora Micaela Aguilar González. Predio denominado San Pedro. Superficie aproximada: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1653/95, RUBEN OJEDA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje de Loma de Ameyalco anexo a colonia Juárez y el Cerro de Los Coyotes, municipio de Lerma, Edo. de México, distrito de

Lerma de Villada, mide y linda; norte: 112.00 m con José Cordero, sur: 88.33 y 41.01 m con terrenos de Porfiria Camilo, oriente: 11.46 m con terrenos de Juan Balderas, poniente: 13.95 m con Andrea Herrera. Superficie aproximada de: 1734.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 31 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2517.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 1652/95, RUBEN OJEDA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma de San Miguel Ameyalco anexo a colonia Juárez, municipio de Lerma, Edo. de México, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; norte: 82.00 m con terrenos de Hugo Recillas Martínez, sur: 56.00 m con terrenos de Andrea Herrera Acosta, oriente: 20.00 m con José Sánchez Navarro, poniente: 31.00 m con terrenos de Venancio López Gutiérrez. Superficie aproximada de: 1294.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 31 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2517.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6877/96, DELFINA RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colima No. 86, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.00 m con Ma. Julia Velázquez Escandón, sur: 16.00 m con calle Colima, oriente: 7.70 m con José Luis Chaparro Guadarrama, poniente: 7.70 m con Zabino Vega León. Superficie aproximada: 123.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2525.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 518/96, JORGE OLMEDO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo No. 33, en San Bartolomé Atlatlahuca, municipio y distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; al norte: 11.60 m y colinda con Benito Juárez Torres, al sur: 10.42 m y colinda con calle de Hidalgo, al oriente: 17.05 m y colinda con Javier Aguilar Bobadilla, al poniente: 17.15 m y colinda con Luis Martínez Novoa. Superficie: 188.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 28 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2529.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 301/96, LEONIDES BOBADILLA ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 62.00 m con Barranca, sur: 57.00 m con Leonides Bobadilla Escalona, oriente: 191.00 m con Lilia Bobadilla Estévez, poniente: 183.00 m con Sofia Carmona Corona. Superficie aproximada: 10,492.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 15 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 229/96, MARGARITA GALICIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Constituyentes s/n, San Bartolito Tlaltelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 109.00 m con Elena Soto García, sur: 109.00 m con Alfredo Díaz Díaz, oriente: 14.00 m con Calle Constituyentes, poniente: 14.00 m con Jesús Campos. Superficie aproximada: 1,526.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 19 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 300/96, J. LEONIDES BOBADILLA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 215.20 m con Lilia Bobadilla, Leonides Bobadilla, Sofia Carmona Martina Carmona y Rosa Carmona, sur: 222.00 m con José Bobadilla Estévez, oriente: 50.30 m con Lilia Bobadilla Estévez, poniente: 83.70 m con Margarito Carmona Corona. Superficie aproximada: 14,760.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 15 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 299/96, LEONIDES BOBADILLA ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 29.00 y 33.30 m con Juan Reyes y camino, sur: 44.60 m con Alberto Estévez Corona, oriente: 171.00 m con Antonio Hernández Pavón, poniente: 155.90 m con Teófilo Bobadilla Estévez. Superficie aproximada: 7,643.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 288/96, JOAQUIN CARRILLO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón 5 de Febrero s/n, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 26.00 m con Leoncio Reyes, sur: 26.00 m Sucesores de José Malváez, oriente: 11.33 m con Callejón 5 de Febrero, poniente: 11.33 m con Bernabé Vargas y Erasmo Vladés. Superficie aproximada: 294.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 307/96, ROBERTO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a Pozo Viejo, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 166.00 m con Julian Aguilar Gongora, 50.00 y 63.00 m con Sergio Aguilar Gongora, sur: 120.00 m con Barranca, 104.00 y 103.00 m con Camino a Pozo Viejo, oriente: 94.00 m con Lamberto Hernández, poniente: 185.00 m con Gonzalo Vilchis. Superficie aproximada: 50,718.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 332/96, BERNARDO JUVENTINO ESTEVEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide

y linda; norte: 121.00 m con Francisca Martina Estevez Reyes, 560.00 m con Camino a Calimaya, sur: 335.00 m con Barranca El Jaral, oriente: 155.00 m con Marciano Colín, poniente: 540.00 m con Raymundo Sueños. Superficie aproximada: 139,705.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 306/96, AGUSTIN SALAZAR SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Nicolás Navarro s/n, Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 3.95 y 37.85 m con Calle sin Nombre, sur: 11.45 y 11.20 m con Adán Salazar y calle Nicolás Navarro, oriente: 86.60 m con Lorenzo Arias, poniente: 53.70 m con Adán Salazar. Superficie aproximada: 1,129.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 305/96, AGUSTIN SALAZAR SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a San Marcos, Zaragoza Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 47.50, 115.00 y 75.00 m con Barranca, sur: 59.00 m con Camino a San Marcos, oriente: 125.00, 73.00 y 24.00 m con Barranca, poniente: 92.00 m con Manuel Tarango Delgado. Superficie aproximada: 20,201.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 304/96, AGUSTIN SALAZAR SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido de Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 146.00 m con Cupertino Delgado Velázquez, sur: 149.00 m con Camino al monte, oriente: 91.00 m con Adelfo Delgado Velázquez, poniente: 113.00 m con Nicandro Delgado Mendoza. Superficie aproximada: 15,050.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 15 de abril de 1996.-C. Registrador,
Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 303/96, SERGIO ANTONIO GOMEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Pedro Carmona No. 4, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m con Luz del Carmen González Baturoni, sur: 25.00 m con Ubaldo López Colín, oriente: 21.00 m con Antonio Carmona Reyes, poniente: 20.00 m con Privada de Pedro Carmona. Superficie aproximada: 512.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 15 de abril de 1996.-C. Registrador,
Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 302/96, JOSE COLIN SUEÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Joya, Rancho de la Luz, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 158.00 m con Bernardo Estévez, sur: 204.00 m con Faustino Estévez, oriente: 191.00 m con Crescencia y Emelia Gómez, poniente: 125.00 m con Faustino Estévez. Superficie aproximada: 28,598.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 15 de abril de 1996.-C. Registrador,
Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2536.-3, 6 y 11 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 15

NEZAHUALCOYOTL, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura número 2,519 de fecha 22 de enero de 1996, la señora ELVIA VICTORINA ESTRADA DE LA FUENTE, aceptó la herencia y el señor JUAN MERLOS ESTRADA el cargo de Albacea en las Sucesiones Testamentarias a bienes de los señores DIMAS ESTRADA FLORES y CELIA DE LA FUENTE SALAZAR VIUDA DE ESTRADA y manifestó el Albacea que procederá a elaborar el inventario correspondiente.

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 22 de febrero de 1996.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.

NOTARIO NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO.

2346.-23 mayo y 3 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO

TENANCINGO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, Notario Público número Uno del Distrito Judicial de Tenancingo México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México, hago constar:

Por escritura número 26,085 del Volumen CCCLXVII, de fecha quince de mayo 1996, del Protocolo a mi cargo, quedaron protocolizadas las constancias relativas a la radicación del Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de el Señor WALTER GARLATTI DE MOZZI, en la cual los Señores STEFANIA MARIA GARLATTI WEISS Y WALTER EMILIO GARLATTI WEISS, a través de su Apoderada Legal Señora PATRICIA GUTIERREZ BELLO DE WEISS, manifiestan la aceptación de la herencia instituida en su favor y la Señora ERNA WEISS PFITSHER VIUDA DE GARLATTI, manifiesta que acepta la herencia instituida en su favor y acepta el cargo de albacea conferido, y se compromete a formular el Inventario y Avalúo de los Bienes que forman el acervo hereditario.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tenancingo México, a 15 de Mayo de 1996.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-
RUBRICA.

2521.-3 y 12 junio.

FE DE ERRATAS

Del edicto 2295 publicado los días 21, 24 y 29 de mayo del año en curso.

DICE:

EN EL EXPEDIENTE No. 1666/93.

DEBE DECIR:

EN EL EXPEDIENTE No. 1668/93.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION.